

MINISTERIO DEL INTERIOR

11737 *ORDEN INT/1469/2002, de 5 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden INT/1243/2002, de 14 de mayo, por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Advertido error en el anexo I de la Orden de 14 de mayo de 2002, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 17769: Puesto número 26. Subdirector CIS Centro Penitenciario de Zaragoza (Zuera). Apartado de Grupo, donde dice: «A», debe decir: «AB».

La presente corrección de errores reabre, plazo de presentación de solicitudes exclusivamente para este puesto número 26, disponiendo los interesados de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de junio de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

11738 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995).

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio,

puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Seguridad

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director de Programas. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 8.022,72 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: AB. Otros requisitos: Experiencia en Contratación Administrativa, Presupuestos y Tramitación de Expedientes. Conocimientos de la Ley General Presupuestaria y de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Sistemas Técnicos. Número de plazas: Dos. Nivel: 26. Complemento específico: 9.006,12 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: AB. Otros requisitos: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado o Cuerpo de Gestión de Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe Sección Técnica. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Complemento específico: 5.584,68 euros. Localidad: Valencia. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: AB. Otros requisitos: Arquitecto superior o técnico. Experiencia en proyectos de obra y dirección. Experiencia en contratación y tramitación administrativa. Experiencia en elaboración de informes técnicos, presupuestarios y valoraciones. Conocimientos de la legislación del suelo. Disponibilidad para viajar.

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe Sección Técnica. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Complemento específico: 5.584,68 euros. Localidad: A Coruña. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: AB. Otros requisitos: Arquitecto superior o técnico. Experiencia en proyectos de obra y dirección. Experiencia en contratación y tramitación administrativa. Experiencia en elaboración de informes técnicos, presupuestarios y valoraciones. Conocimientos de la legislación del suelo. Disponibilidad para viajar.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel: 22. Complemento específico: 6.521,28 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: BC. Otros requisitos: Experiencia en contratación y tramitación administrativa, presupuestos y tramitación de expedientes. Conocimiento de la Ley General Presupuestaria y de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.